

I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

DECRETO EXENTO N° 1178/
Secc. 1era.
LA CISTERNA,
19 MAR 2012

VISTOS:

1.- La Ley N° 18.883, de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y el Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 3947, de fecha 10 de Octubre del 2007.-

2.- Lo establecido en el Artículo 1.6.3. de dicho Reglamento.-

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Memorandum N° 89 de fecha 06 de Febrero de 2012 de la Alcaldía, a través del cual instruye se destine en Comisión de Servicio a la Tesorería Municipal, a la funcionaria municipal que mas abajo se individualiza.

DECRETO :

1.- **DESTINASE EN COMISION DE SERVICIO**, a la Tesorería Municipal, a la funcionaria municipal Sra. **CECILIA MEZZANO GONZALEZ**, cédula de Identidad N° 8.128.518-7, Planta Escalafón Administrativo Grado 14° E.M.R., desde el 13 al 17 de Febrero* de 2012, cumpliendo la función de Cajera del Juzgado de Policía Local.

2.- El Departamento de Recursos Humanos, deberá adoptar las medidas procedentes, a fin de dar cumplimiento a lo resuelto en el presente Decreto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.- HECHO, ARCHIVASE.-



PATRICIO ORELLANA FERRER
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR (S) ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

JMC.POF.CGSR.Cbc.-